



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo MARIA FIDELINA LEON RUBIANO C. C. No 36162653 contra ALVARO CAÑON RAMIREZ C.C. #12.134.141 Radicación 41001-40-03-007-2011-00241-00

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor CARLOS ALBERTO PERDOMO RESTREPO, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana